



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION** Rut 061002000-3  
 La cantidad de \$ : **559,810** QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS  
 Por concepto de : **CONECTIVIDAD MES DE ENERO Y MARZO**  
 Fecha de Pago : **10/04/2014**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	17645	29/01/2014	278,887
FACTURA	17892	22/03/2014	280,923

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL		559,810
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	559,810	
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	559,810	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		559,810
<b>Sumas Iguales</b>		<b>1,119,620</b>	<b>1,119,620</b>

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-002-000			
Presupuesto Vigente	3,300,000			
Total Comprometido	559,810			
Saldo x Comprometer	2,740,190			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCON

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE PUCON

CANCELADO

CH./.....16049.....